al Consejo Supremo de Hazda. de q.n se espere la resolucion para proceder con su obedecimiento à lo que haia lugar, sin que en el Interin pueda parar esta Demora perjuicio à la Continuacion del Expediente, siguiendo siempre en lo demas con la eficacia que corresponde, y para que de ningun modo se desfraude de las Noticias que le incumben al señor D.n Fernando Luis Martinez como subcolector Ecc.co q.n por sus indisposiciones actuales no ha asistido segun certificacion del Portero, se le haga saver esta Providencia

Lo qual acordo esta Ciudad por ante Vos Jph Ant.o de Madrid y Nicolas de Madrid sus ess.nos

Tacon

Jph. Antonio de Madrid

Antena

Nicolas de Madrid

Extraord.o

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala de Ayuntamiento della en once de octubre de mil setecientos setenta y uno se juntaron à Cavildo extraordinario los señores D.n Fran.co Tacon y de Primar regidor Decano, y Theniente de Corregidor de esta Ciud.d que preside de Just.a por ocupacion del Exmo. S.or Corregidor y del señor Alcalde maior, D.n Fran.co Rosique y Gilavert, D.n Martin de Escano, D.n Juan Garcia Campero, D.n Jph Obiedo, y D.n Pedro de Torres regidores, D.n Fran.co Garceran, y D.n Antonio Paquinetto Diputados del Comun, y D.n Alonso Garcia Vilez Procurador Cindico general, y Acordaron lo siguiente

Fee de Citaz.on

En este Ayuntamiento Nicolas Belasco Portero de Sala certifico haver citado para este Cavildo à todos los Cavalleros regidores, y Diputados del Comun que han podido ser havidos, como à los señores Cindicos oral y Personero

e a

S. comp.a de trigo y vaja de cosas al Pan.

Vio e en este Ayuntam.to mediante la citaz.on echa una Proposicion del S.r D.n Jph Obiedo que exerce de Diputado del Posito, por ausencia del señor D.n